



NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. – NLB.

CERTIFICA:

Que de conformidad a lo establecido en la Ley N° 1712 de 2014 y el artículo 54 de la Ley 190 de 1995, durante el periodo comprendido entre 1 de abril al 30 de abril de 2020, **SI** se recibieron Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias recibidas y atendidas por las Dependencias de la Nueva Licorera de Boyacá así:

Derecho de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias Sugerencias y	Peticionario	Fecha de Radicación	Fecha de Respuesta	N° de Radicación	Dependencia/Respuesta	Observaciones
Queja	Nubia Medina Salamanca	27/04/2020	28/04/2020	156	Gerencia General	<u>Asunto: Inconformismo frente a la distribución.</u> Queja radicada en Ventanilla Única de la Gobernación de Boyacá, remitida a nosotros por medio del correo electrónico noreply@boyaca.gov.co . La respuesta fue enviada el día 28/4/2020 al correo electrónico nubiaimedina@hotmail.com con copia a contactenos@boyaca.gov.co
Petición	Gladys Milady Rátiva Molina- Asociación "Círculos de Luz"	30/04/2020	4/05/2020	157	Gerencia General	<u>Asunto: Solicitud de donación de alcohol.</u> Petición radicada en Ventanilla Única de la Gobernación de Boyacá, remitida a nosotros por medio del correo electrónico noreply@boyaca.gov.co . La respuesta fue enviada el día 4/5/2020 al correo electrónico doss40299@yahoo.es con copia a contactenos@boyaca.gov.co

Se expide la presente en Tunja, Mayo 22 de 2020.

MELISA JISED FLOREZ VILLALOBOS
Subgerente Administrativa y Financiera

